



Municipalidad Distrital de Sarín

“SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Acuerdo de Concejo N°062-2023-MDS

Sarín, 23 de agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de sesión extraordinaria N°008-2023-MDS, de fecha 23 de agosto del 2023, sobre la aprobación del plan “**BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023**” presentado por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N°27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que “*los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*”;

Que, el numeral 19 del Artículo 82° de la Ley precitada, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: *Promover actividades culturales diversas*;

Que, mediante Informe N°339-2023-SSSDH-MDS/AREM de fecha 17 de agosto del 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, alcanza el plan “**BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023**” a ser ejecutada en la primera quincena del mes de **setiembre del 2023**, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N°269-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 18 de agosto del 2023, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan “**BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023**”, y señala que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal : 3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°062-2023-MDS

Programa Presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Actividad/Obra : PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Función : 21 CULTURA Y DEPORTE

División Funcional : 045 CULTURA

Grupo Funcional : 0100 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23. 11. 11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	25,916.00
	2.3. 1. 2. 1. 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	38,266.00
	2.3.1. 99. 1. 4 SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	706.00
	2.3. 1. 99. 1. 99 OTROS BIENES	567.60
	2.3. 2. 2. 4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	3,180.00
	2.3. 2. 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	11,124.00
	2.3. 2. 7. 11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	5,300.00
	2.3. 2. 7. 1199 SERVICIOS DIVERSOS	79,000.00
TOTAL	164,059.60	

Que, con Informe Legal N°040-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 22 de agosto del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar el plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023" por la suma de S/164,059.60 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES);

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N°008-2023-MDS de fecha 23 de agosto del 2023, se da cuenta sobre la aprobación del plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023" presentado por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se ACORDO POR UNANIMIDAD, APROBAR el plan mencionado hasta por el monto de S/164,059.60 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES);

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°062-2023-MDS

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023" presentado por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, hasta por la suma de S/164,059.60 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES), de acuerdo a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución del plan aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTICULO TERCERO: AFECTESE todos los gastos que demanden el plan aprobado al Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Sarín, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23. 11. 11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	25,916.00
	2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	38,266.00
	2.3.1 99. 1 4 SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	706.00
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	567.60
	2.3. 2 2. 4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	3,180.00
	2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	11,124.00
	2.3. 2 7. 11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	5,300.00
	2.3. 2 7. 1199 SERVICIOS DIVERSOS	79,000.00
TOTAL	164,059.60	

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

.....
Richar Yoran Pplo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984



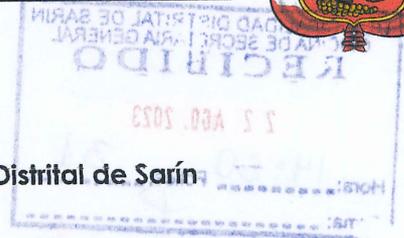


INFORME LEGAL N° 040-2023-MDS-OAJ/GJHM

A : ING. GRIMALDO DÍAZ CUBAS
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín

DE : ABOG. GIANZFRANKO JAVIER HILARIO MANTILLA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Solicitud de aprobación de Plan: "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023"



REFERENCIA : a) Informe N° 339-2023-SSSDH-MDS/AREM
 b) Informe N° 269-2023-MDS/OPP/EBRL

FECHA : Sarín, 22 de agosto de 2023



1. ANTECEDENTES

1.1. Que, con Informe N° 339-2023-SSSDH-MDS/AREM de fecha 17 de agosto de 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano hace llegar el plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023", con un valor de S/ 164,059.60 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 40/100 SOLES), el cual se ejecutará en la primera quincena del mes de setiembre de 2023.

1.2. Que, mediante Informe N° 269-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 18 de agosto de 2023, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo, debiendo considerarse la distribución del gasto, el rubro, la fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador, que a continuación de detalla:

Categoría Presupuestal	: 3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Programa Presupuestal	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Actividad/Obra	: PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES
Función	: 21 CULTURA Y DEPORTE
División Funcional	: 045 CULTURA





Grupo Funcional

: 0100 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

Específicas de Gasto:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23. 11. 11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	25,916.00
	2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	38,266.00
	2.3.1 99. 1 4 SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	706.00
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	567.60
	2.3. 2 2. 4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	3,180.00
	2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	11,124.00
	2.3. 2 7. 11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	5,300.00
	2.3. 2 7. 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	79,000.00
	TOTAL	164,059.60

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Ley N° 29565 – Ley de creación del Ministerio de Cultura, que dispone competencias, funciones y atribuciones al Ministerio Como órgano rector del sector cultura, y que de acuerdo con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, tiene la facultad para diseñar, establecer, ejecutar y supervisar políticas nacionales y sectoriales (Art. 22.2°), en materia de cultura.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria, que establece que el Estado debe estar al servicio de la ciudadanía, con canales de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, transparente, con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados y fiscalmente equilibrado (Art. 5°)

3. ANÁLISIS:

Respecto a los Planes de Trabajo

- 3.1. Un plan de trabajo es un conjunto de actividades que se realizan para llevar a cabo una acción dentro del ámbito laboral. Se trata de una herramienta de planificación que recoge toda la información necesaria para desarrollar un proyecto.





- 3.2. Al respecto, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.
- 3.3. La autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local.
- 3.4. Por ello, el numeral 6 del Artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala:

Artículo 73. - Materias de Competencia Municipal

La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia.

Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica. Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende:

- (a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial.

Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.

- (b) Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.





(c) Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.

(d) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente.

Cuando se trate del caso de municipalidades conurbadas, los servicios públicos locales que, por sus características, sirven al conjunto de la aglomeración urbana, deberán contar con mecanismos de coordinación en el ámbito de la planificación y prestación de dichos servicios entre las municipalidades vinculadas, de modo que se asegure la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos y una adecuada provisión a los vecinos.

Excepcionalmente, cuando se trate de circunscripciones provinciales conurbadas, la prestación de servicios públicos locales que sirven al conjunto de la aglomeración urbana, se regula por ley expresa. En tal caso la ley determina el organismo responsable de la prestación integrada del servicio público local, precisa su ámbito de competencia y funciones e incorpora en su dirección la participación de representantes del Poder Ejecutivo y de las municipalidades provinciales cuyas circunscripciones están involucradas. Dicho organismo ejerce la titularidad de las funciones en la materia para el conjunto del ámbito de las provincias conurbadas.

Los ámbitos conurbados, a que se refieren los párrafos precedentes, son debidamente identificados y declarados conforme a ley en la materia. La prestación de servicios públicos locales debe asegurar la mayor eficacia y eficiencia en el uso de recursos públicos y una adecuada provisión del servicio a los vecinos.

Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

(...)

6. En materia de servicios sociales locales





6.1. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.

6.2. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.

6.3. Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales.

6.4. Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales. (...)

3.5. De igual manera, el numeral 15 y 19 del Artículo 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala:

Artículo 82. - Educación, cultura, deportes y recreación

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:

(...)

19. Promover actividades culturales diversas.

(...)

Respecto al Caso Concreto

3.6. Mediante Informe N° 339-2023-SSSDH-MDS/AREM de fecha 17 de agosto de 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano solicita la revisión, modificación, aprobación y certificación presupuestal del Plan “BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023”, con un valor de S/ 164,059.60 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES), el cual se ejecutará en la primera quincena del mes de setiembre de 2023.

3.7. Las actividades costumbristas en el Perú son una tradición que se remonta a la época colonial. Se celebra en todo el país y cada región tiene sus propias tradiciones y festivales. Las celebraciones festivas en los pueblos del Perú son consustanciales a su existencia milenaria. Desde tiempos muy tempranos se evidencia la existencia de fiestas como lo muestra el arte rupestre de la costa





sur del país en la que se puede distinguir el uso de un instrumento de percusión y la ejecución de una ronda. Los pueblos de todos los tiempos, según Harvey Cox (1972) han desarrollado su talante creativo, festivo y fantástico no solamente con fines de producción, conmemoración, celebración o ritualidad sino también como catarsis social. La fiesta aglutina, ritualiza, resuelve conflictos, democratiza la participación, genera obligaciones y derechos que es asumida no coactivamente sino festivamente.

- 3.8. En ese sentido, el presente plan de trabajo tiene como principal objetivo contribuir con el desarrollo de actividades costumbristas, incrementar la práctica de la identidad local, fortaleciendo la fe religiosa, que conlleven a una mejor calidad de vida del poblador sarinero y a la vez, permita un uso eficiente de los recursos como parte de la estrategia diseñada por la Municipalidad Distrital de Sarín.
- 3.9. Además, se busca impulsar la identidad cultural y turismo, si bien son dos ámbitos autónomos y ampliamente diferenciados; la esfera cultural está en gran medida orientada a las necesidades de consumo de la población local; el turismo se considera en gran medida una actividad productiva, relacionada con el ámbito económico y el comercio. Sin embargo, en las últimas décadas, cultura y turismo se ha unido de manera inextricable, debido a una serie de factores relacionados con la oferta y demanda.
- 3.10. Razón por la cual, se realizó la verificación del Plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023", que tiene como finalidad promover las tradiciones culturales en el distrito de Sarín; el cual cumple con los lineamientos establecidos en el numeral 19 del Artículo 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.11. Del mismo modo, luego de haber revisado y analizado el plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD – 2023", la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite el Informe N° 269-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 18 de agosto de 2023, otorgando Disponibilidad Presupuestal para su ejecución, por la suma de S/ 164,059.60 (CIENTO SESENTA





Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES), por lo que se deberá declarar su viabilidad, debiendo emitir acto resolutivo para su aprobación.

4. CONCLUSIONES

- 4.1. Se ha determinado que el Plan "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD - 2023", se ejecutará en la primera quincena del mes de setiembre de 2023, teniendo como finalidad promover las tradiciones culturales en el distrito de Sarín, el cual cumple con los lineamiento establecidos en el numeral 19 del Artículo 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- 4.2. Se ha determinado que la Oficina de Planificación y Presupuesto ha otorgado Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 164,059.60 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES), por lo que resulta viable la ejecución del plan de trabajo.

5. RECOMENDACIÓN

- 5.1. Se recomienda remitir el expediente a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, con la finalidad de que sea revisado, analizado y aprobado por el Pleno del Concejo.
- 5.2. Se recomienda emitir acto resolutivo aprobando el Plan de Trabajo "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD - 2023", por la suma de S/ 164,059.60 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 SOLES).

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARÍN
Abog. Gianfranko J. Hilario Mantilla
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEÍDO
Sarín 22 de Agosto del 2023
Pase a: Oficina de
Secretaría General
Para: Sesión de
Concejo
Firma: [Firma]





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N.º 269-2023-MDS/OPP/EBRL

A : ING. GRIMALDO DÍAZ CUBAS
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín.

DE : LIC. ELENA BENILDA RAMIREZ LLAURY
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDS.

ASUNTO : DOSPINIBILIDAD PRESUPUESTAL.

REFERENCIA : INFORME N°339-2023-SSSDH-MDS/AREM

FECHA : Sarín, 18 de agosto del 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez en atención al documento de la referencia, hacer llegar la disponibilidad presupuestal, para el plan: **BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARIN – SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD**, que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría presupuestal : 3 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Programa presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Actividad/Obra : **PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES**

Función : 21 CULTURA Y DEPORTE

División Funcional : 045 CULTURA

Grupo Funcional : 0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	23.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	25,916.00
	2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	38,266.00
	2.3.1 99.1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	706
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	567.6
	2.3. 2 2. 4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	3,180.00
	2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	11,124.00
	2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	5,300.00
	2.3. 2 7. 1199 SERVICIOS DIVERSOS	79,000.00
TOTAL		164,059.60

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Finalmente, la presente opinión presupuestaria se encuentra enmarcado en el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en concordancia con su artículo 34, no convalidando los actos que no ciñan a la norma vigente.

Sin otro particular, me despido, aprovechando la oportunidad para reiterar a Usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARÍN
Elena B. Ramírez Llauri
Lic. Elena B. Ramírez Llauri
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
Sarín 18 de Agosto del 20 23
Pasa a: Oficina de
Asesoría Jurídica
Para: Carta Informe
Legal
Firma: [Firma]

C.c.
Adjunto (0024 Folios)
Archivo/EBRL

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



22

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"

Sarín, 17 de agosto del 2023

INFORME N° 339-2023-SSSDH-MDS/AREM

Señor:
Ing. GRIMALDO DIAZ CUBAS
Gerente de la Municipalidad Distrital de Sarín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN		
GERENCIA MUNICIPAL		
RECIBIDO		
17 AGO. 2023		
Exp. N°	2813	
Folios:	22	Hora: 17:11
Firma:		

Presente. -

ASUNTO : PRESENTA PLAN "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD - 2023"

Previo cordial saludo, Así mismo, para hacerle llegar el plan Previo cordial saludo, Así mismo, para hacerle llegar el plan **PRESENTA PLAN "BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON OFERTA CULTURAL DIVERSA PARA MEJORAR LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD - 2023"** con un valor de S/. 164,059.60 (Ciento sesenta y cuatro mil cincuenta y nueve con 00/100 soles); para su trámite correspondiente. Cabe mencionar que el plan se ejecutara en la primera quincena del mes de setiembre del presente año 2023.

Agradezco desde ya la atención al presente, me despido no sin antes reiterarle las muestras de mi más alta deferencia y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARÍN

Aureo Roseli Enco Maqui
 SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

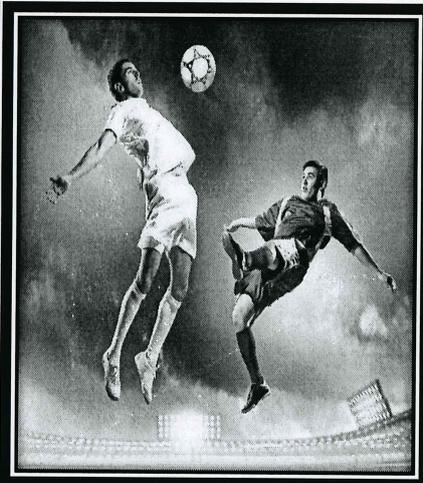
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN	
GERENCIA MUNICIPAL	
PROVEÍDO	
Sarín	17 de Agosto del 2023
Pase a:	Oficina de planificación y apto presupuestal
Para:	Disponibilidad presupuestal
Firma:	



Rvdo: 18/08/23
h: 09:37am.



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SARÍN,
PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN
LA LIBERTAD.**



Plan “Beneficiar a la población con oferta cultural diversa para mejorar la dinamización cultural, social y económica del distrito de Sarín, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad – 2023”





1. ANTECEDENTES

1.1. PRESENTACIÓN

La diversidad cultural nos une, el Perú es un país pluricultural y multiétnico que alberga a lo largo de su territorio un sin número de manifestaciones culturales ancestrales y contemporáneas, emanadas de la creatividad individual y/o colectiva y de la multiplicidad e interacción de los grupos culturales que coexisten en nuestra sociedad, prueba de ello es nuestro vasto patrimonio cultural, nuestra diversidad de expresiones artístico-culturales, nuestras industrias culturales, y nuestra heterogeneidad étnica de individuos y colectivos.

Esta diversidad, requiere de políticas culturales, es decir de un conjunto de estrategias y acciones que tengan como objetivo orientar la adecuada gestión de los campos de la cultura para prevenir y resolver los problemas que se sitúan en ella. Las políticas culturales no solo han existido con la aprobación de documentos institucionales, sino que se desprenden de la acción individual o colectiva que las y los agentes culturales públicos y privados realizan constantemente en el territorio; Sin embargo, toda política cultural es una política pública, por lo que es tarea del Estado garantizar que sean sostenibles e integrales a nivel nacional, sobre la base de orientaciones de hacia dónde queremos llegar.

La participación cultural tiene como objetivo producir una experiencia cultural a través de un acto intencional que implica la capacidad, disposición y oportunidad de recibir una expresión cultural. Incluye no solo recibir actividades, bienes y servicios culturales producto del trabajo creativo de los artistas, sino también participar de las experiencias culturales producto de la creatividad cotidiana y de la libertad sustantiva de todos y todas los/as habitantes de Sarín.

Perú es un país lleno de fiestas y tradiciones que se celebran cada año, muchas de ellas tienen raíces precolombinas y están relacionadas con la religión. Estas festividades se han transmitido de generación en generación para mantener viva la cultura y costumbres; es por ello que, nuestro distrito de Sarín lo es ajeno a esta gran herencia transmitida de generación en generación por nuestros antepasados.

En el distrito de Sarín contamos con tradiciones y costumbres muy arraigadas a la población sarinera, entre ellos tenemos la celebración de la fiesta de la Virgen de la Natividad, danzas típicas (marinera, los diablos, los emplumados), gastronomía (trucha, cuy, chanco, pato, conejo, gallina, entre otros), crianzas de llamas y lugares turísticos; siendo esto el orgullo de cada poblador de Sarín, quienes persisten conservando su cultura ancestral. Dentro del Distrito de Sarín tenemos muchas familias creyentes y con mucha fe religiosa, al trabajar juntas, la familia y la fe fortalecen las normas sobre el bien y el mal, nos enseñan como amar a nuestro prójimo y proporcionan una base de soporte donde los hijos y los padres enfrentan los desafíos de la vida; en Sarín son creyentes en la VIRGEN DE LA NATIVIDAD, que se





celebra el 08 de setiembre, esta fe actualmente afecta fuertemente las relaciones interpersonales e intergrupales en todo el distrito de sarín.

La presente actividad, tiene por finalidad contribuir en el desarrollo de actividades costumbristas, incrementar lo que podríamos llamar prácticas de identidad local, fortaleciendo la fe religiosa, que conlleven a una mejor calidad de vida del poblador Sarinero y a la vez, permita un uso eficiente de los recursos como parte de la estrategia diseñada por la Municipalidad Distrital de Sarín, a través de la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

1.2. BASE LEGAL

1.2.1 Referentes normativos nacionales

- Constitución política
- La Ley N°29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, que dispone competencias, funciones y atribuciones al Ministerio como órgano rector del sector cultura, y que de acuerdo con la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, tiene la facultad para diseñar, establecer, ejecutar y supervisar políticas nacionales y sectoriales (Art. 22. 2°), en materia de cultura.
- La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria, que establece que el Estado debe estar al servicio de la ciudadanía, con canales de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, transparente, con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados y fiscalmente equilibrado (Art. 5°).
- La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, ya que el Ministerio ejerce competencias compartidas con los gobiernos regionales y/o locales (Art. 4°, Ley N°29565).

1.2.2 Referentes normativos internacionales

- ONU, OIT, UNESCO, OEA, otros

1.3. METODOLOGÍA

1.3.3. Reuniones de trabajo internas

Se realizó reuniones multisectoriales, participando autoridades y personas representativas del distrito de Sarín (Juez de paz, representante de salud, representante de la I. E. 80147, Comisaria de la PNP, representante de Avanza País, alcaldes de las Municipalidades de los Centros Poblados Munmalca y Cerpaquino y alcalde y funcionarios de la Municipalidad distrital de Sarín





1.3.5. Socialización con agentes culturales

Se socializo con agentes culturales del pueblo de Sarín: director de la Institución Educativa 80147 y responsable en Sarín del Programa Nacional País, entre otros.

1.4. DIAGNOSTICO

1.4.1. Área de estudio y área de influencia

AREA DE ESTUDIO

El Área de estudio está constituido por el área geográfica que comprende el distrito de Sarín, el mismo que está constituido por los siguientes caseríos: Sarín, Nueva Unión, Chulite, Cebadapampa, Nueva esperanza, Uruschugo, Shiracorrall, Cerpaquino, Uruspampa, Tiñin, Turushmalca, Paja blanca, Moyan, Llantén, Bellavista, Escugurco, Mullate, Orogolday, Casgabamba, San juan, Cochas, Consucito, Shin shil, Maraycito, Chir chir, Poc poc, Atumpampa, Hualay, Munmalca, Yumi Yumi, Munmalquita, Mumbal, Lic lic, Comobara, Gomispampa, Shuyuc.

AREA DE INFLUENCIA:

A. CARACTERISTICAS FISICAS DEL SECTOR

Espacio territorial:

El espacio territorial del distrito de Sarín es de 33,400 hectáreas.

Límites:

Este : Distrito de Huamachuco

Oeste : Distrito de Chugay

Norte : Distrito de Curgos y Chugay

Sur : Distrito de Sitabamba – Santiago de Chuco

Fisiografía

Fondo De Valle Y Llanuras Aluviales

Es la parte orográfica que contiene un cauce y que puede ser inundada ante una eventual las aguas de éste. Dichas zonas constituyen zonas interesantes para el desarrollo del riego, debido a la topografía favorable como para desviar agua del río hacia cualquier punto de su zona aluvial. Se trata entonces se zonas vulnerables.

Vertientes Montañas Empinadas A Escarpadas

Son superficies relativamente planas que oscilan entre el 0% a 8% dependiente y se ubican entre los 3300 m. a los 3800 m. de altitud. Sus orígenes diversos siendo debido a colmataciones lacustres y fluviales. Debido a la poca pendiente, estas zonas presentan suelos profundos, siendo su constitución, en la mayoría de los casos de tipo arcillosa y arenosa. Esta





fisiografía es al en la mayor parte de la provincia. Estas áreas representan el 55.93% del territorio de la provincia alcanzando un total de 139,829 Ha. por lo que se le puede encontrar disperso en toda la zona de estudio.

Geomorfología:

De acuerdo al Mapa Geomorfológico de la Región La Libertad (2012), las unidades geomorfológicas de la región están relacionadas a procesos erosivos y control litológico estructural, así como también por depositación como son las acumulaciones de depósitos de piedemonte, fluvio-glaciares, etc., asociación morfogénica (fluvial, aluvial, glacial y gravitacional), que permitió establecer las unidades geomorfológicas. Estas últimas se han podido clasificar en dos grandes clases según sus geos formas, las cuales se describen a continuación la que se encuentra en zona de estudio.

Clima:

La temperatura es muy variada debido a las estaciones, la temperatura media anual es de 14 a 17 °C, las máximas absolutas oscilan de 18 a 21 °C, por mayor exposición al sol y las mínimas absolutas están comprendidas entre los 9 y 4 °C que se observa principalmente en los meses de junio y agosto.

El clima varía de húmedo y cálido en las áreas bajas de planicies y lomadas del sector central de la cuenca, hasta muy húmedo y templado frío en las montañas.

Altitud:

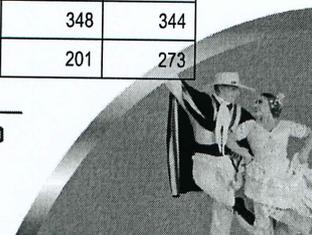
El Distrito de Sarín se encuentra a 2,792 metros sobre el nivel del mar

Población:

Según el último censo realizado el año 2017 en el distrito de Sarín, se tiene una población total de 8916 habitantes, donde el 23.63% (2107 hab) de la población se encuentra ubicado en áreas urbanas y el 76.37% (6809 hab) de la población se ubica en áreas rurales del distrito.

CUADRO N.º 1: POBLACIÓN CENSADA, POR ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES SIMPLES

Provincia, distrito y edades simples	Población			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
DISTRITO SARÍN	8 916	4 238	4 678	2 107	985	1 122	6 809	3 253	3 556
Menores de 1 año	208	120	88	41	22	19	167	98	69
De 1 a 4 años	990	513	477	217	118	99	773	395	378
De 5 a 9 años	1 108	526	582	262	124	138	846	402	444
De 10 a 14 años	1 270	615	655	285	134	151	985	481	504
De 15 a 19 años	890	446	444	198	98	100	692	348	344
De 20 a 24 años	638	280	358	164	79	85	474	201	273





De 25 a 29 años	548	254	294	151	67	84	397	187	210
De 30 a 34 años	518	233	285	135	52	83	383	181	202
De 35 a 39 años	465	210	255	131	58	73	334	152	182
De 40 a 44 años	441	206	235	99	43	56	342	163	179
De 45 a 49 años	379	179	200	97	44	53	282	135	147
De 50 a 54 años	306	148	158	89	44	45	217	104	113
De 55 a 59 años	292	141	151	67	34	33	225	107	118
De 60 a 64 años	234	114	120	48	25	23	186	89	97
De 65 y más años	629	253	376	123	43	80	506	210	296

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

B. CARACTERISTICAS DE SALUD

En el Distrito de Sarín solo el 93.60% de la población cuenta con Seguro de Salud, de los cuales el 90.60% cuentan con Seguro Integral de Salud, el 2.75% restante cuentan con seguro de ESSALUD y el 0.24% cuenta con otro tipo de seguro, tal como se puede apreciar en el presente cuadro. La población rural solo un 71.14% cuenta con seguro de salud y un 70.10% con seguro integral de salud.

CUADRO N° 2: POBLACIÓN CENSADA, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Afiliado a algún tipo de seguro de salud						Ninguno
	Total	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DISTRITO SARÍN	8 916	8 078	245	10	2	10	578
Menores de 1 año	208	197	2	-	-	-	9
De 1 a 14 años	3 368	3 158	86	-	-	4	123
De 15 a 29 años	2 076	1 857	59	8	1	2	150
De 30 a 44 años	1 424	1 253	53	1	-	-	117
De 45 a 64 años	1 211	1 057	41	1	1	3	110
De 65 y más años	629	556	4	-	-	1	69
Hombres	4 238	3 789	118	10	1	6	317
Mujeres	4 678	4 289	127	-	1	4	261
URBANA	2 107	1 827	160	10	1	4	106
Hombres	985	835	78	10	-	4	59
Mujeres	1 122	992	82	-	1	-	47
RURAL	6 809	6 251	85	-	1	6	472
Hombres	3 253	2 954	40	-	1	2	258
Mujeres	3 556	3 297	45	-	-	4	214

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

C. CARACTERISITICAS DE EDUCACIÓN

En la población del distrito de Sarín, que se encuentra en edad escolar, asiste a Centros Educativos de la zona, en lo urbano el 8.89 % y rural el 27.16%





CUADRO N° 3: POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ASISTENCIA A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

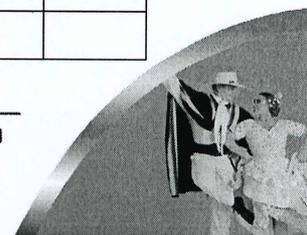
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y asistencia a una institución educativa	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
DISTRITO SARÍN	8 239	521	1 108	1 270	890	1 186	983	1 652	629
Asiste actualmente	3 064	255	1 017	1 170	529	55	19	17	2
No asiste	5 175	266	91	100	361	1 131	964	1 635	627
Hombres	3 873	268	526	615	446	534	443	788	253
Asiste actualmente	1 518	124	481	572	292	24	10	14	1
No asiste	2 355	144	45	43	154	510	433	774	252
Mujeres	4 366	253	582	655	444	652	540	864	376
Asiste actualmente	1 546	131	536	598	237	31	9	3	1
No asiste	2 820	122	46	57	207	621	531	861	375
URBANA	1 961	112	262	285	198	315	266	400	123
Asiste actualmente	770	59	251	279	144	19	7	9	2
No asiste	1 191	53	11	6	54	296	259	391	121
Hombres	905	60	124	134	98	146	110	190	43
Asiste actualmente	376	29	118	131	76	11	3	7	1
No asiste	529	31	6	3	22	135	107	183	42
Mujeres	1 056	52	138	151	100	169	156	210	80
Asiste actualmente	394	30	133	148	68	8	4	2	1
No asiste	662	22	5	3	32	161	152	208	79
RURAL	6 278	409	846	985	692	871	717	1 252	506
Asiste actualmente	2 294	196	766	891	385	36	12	8	-
No asiste	3 984	213	80	94	307	835	705	1 244	506
Hombres	2 968	208	402	481	348	388	333	598	210
Asiste actualmente	1 142	95	363	441	216	13	7	7	-
No asiste	1 826	113	39	40	132	375	326	591	210
Mujeres	3 310	201	444	504	344	483	384	654	296
Asiste actualmente	1 152	101	403	450	169	23	5	1	-
No asiste	2 158	100	41	54	175	460	379	653	296

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

D. CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA

CUADRO N° 22: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR RÉGIMEN DE TENENCIA, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Régimen de tenencia				
		Alquilada	Propia, sin título de propiedad	Propia, con título de propiedad	Cedida	Otra forma 1/
DISTRITO SARÍN						
Viviendas particulares	2 348	50	1 555	505	237	1
Ocupantes presentes	8 861	149	6 118	1 773	820	1
Casa independiente						
Viviendas particulares	2 346	50	1 554	505	236	1
Ocupantes presentes	8 853	149	6 113	1 773	817	1
Choza o cabaña						
Viviendas particulares	1	-	1	-	-	-
Ocupantes presentes	5	-	5	-	-	-
Local no dest. para hab. humana						





Viviendas particulares	1	-	-	-	1	-
Ocupantes presentes	3	-	-	-	3	-
URBANA						
Viviendas particulares	543	31	399	65	48	-
Ocupantes presentes	2 097	102	1 585	239	171	-
Casa independiente						
Viviendas particulares	543	31	399	65	48	-
Ocupantes presentes	2 097	102	1 585	239	171	-
RURAL						
Viviendas particulares	1 805	19	1 156	440	189	1
Ocupantes presentes	6 764	47	4 533	1 534	649	1
Casa independiente						
Viviendas particulares	1 803	19	1 155	440	188	1
Ocupantes presentes	6 756	47	4 528	1 534	646	1
Choza o cabaña						
Viviendas particulares	1	-	1	-	-	-
Ocupantes presentes	5	-	5	-	-	-
Local no dest. para hab. humana						
Viviendas particulares	1	-	-	-	1	-
Ocupantes presentes	3	-	-	-	3	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

E. VIAS DE COMUNICACIÓN

La localidad de Sarín, por ser capital del distrito del mismo nombre, esta interconectado a la capital de la provincia, la ciudad de Huamachuco por vía terrestre. Esta vía de acceso a Sarín es la carretera de penetración Trujillo -Huamachuco – Curgos – Sarín; el campeonato se desarrolla dentro del distrito y todos los caseríos tienen acceso vía trocha carrozable, siendo los más distantes los caseríos de Cochás y Orogolday y el más cercano, el caserío de Moyan, con referencia al local de la Municipalidad Distrital de Sarín.

F. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL AREA DE INFLUENCIA Y NIVELES DE INGRESO DE LOS SECTORES

La población económicamente activa PEA, es agrícola por la amplia expansión de terrenos aptos para la agricultura, luego se desprenden diversas actividades acordes a los pisos ecológicos que nos brinda nuestro distrito, tales como:

- Zona baja con clima cálido: frutales.
- Zona media con clima templado: frutales y madera de eucalipto
- Zona alta con clima frío: ganado vacuno, ovino y pinos

CUADRO N° 4: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 6 Y MÁS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACIÓN PRINCIPAL

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACION PRINCIPAL	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



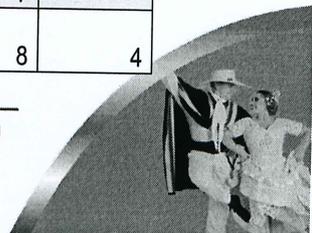
13

Distrito SARIN (000)	2380	67	839	738	519	217
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.pub.y emp. (001)	4		1	2	1	
Profes., científicos e intelectuales (002)	54		15	25	14	
Técnicos de nivel medio y trab.asimilados (003)	12		5	6	1	
Jefes y empleados de oficina (004)	15		8	7		
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo. (005)	51		12	27	10	2
Agricult.trabaj. calif. agrop. y pesqueros (006)	1344	7	369	450	357	161
Obreros y oper.minas, cant.,ind.manuf. y otros (007)	106		42	38	16	10
Obreros construc., conf., papel, fab., instr. (008)	60		28	16	15	1
Trabaj. no calif.serv.,peon, vend,amb.,y afines (009)	577	55	295	124	74	29
Otra (010)	2			1	1	
Ocupación no especificada (011)	95		26	31	26	12
Desocupado (012)	60	5	38	11	4	2
Hombres (013)	1941	43	664	602	444	188
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.pub.y emp. (014)	4		1	2	1	
Profes., científicos e intelectuales (015)	26		7	10	9	
Técnicos de nivel medio y trab.asimilados (016)	9		3	5	1	
Jefes y empleados de oficina (017)	9		5	4		
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo. (018)	24		5	14	3	2
Agricult.trabaj. calif. agrop. y pesqueros (019)	1318	6	361	445	349	157
Obreros y oper.minas, cant.,ind.manuf. y otros (020)	86		29	32	15	10
Obreros construc., conf., papel, fab., instr. (021)	59		27	16	15	1
Trabaj. no calif.serv.,peon, vend,amb.,y afines (022)	348	32	194	64	44	14
Otra (023)	2			1	1	
Ocupación no especificada (024)	7		3		2	2
Desocupado (025)	49	5	29	9	4	2
Mujeres (026)	439	24	175	136	75	29
Profes., científicos e intelectuales (028)	28		8	15	5	
Técnicos de nivel medio y trab.asimilados (029)	3		2	1		
Jefes y empleados de oficina (030)	6		3	3		
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo. (031)	27		7	13	7	
Agricult.trabaj. calif. agrop. y pesqueros (032)	26	1	8	5	8	4



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Obreros y oper. minas, cant., ind. manuf. y otros (033)	20		13	6	1	
Obreros construc., conf., papel, fab., instr. (034)	1		1			
Trabaj. no calif. serv., peon, vend. amb., y afines (035)	229	23	101	60	30	15
Ocupación no especificada (037)	88		23	31	24	10
Desocupado (038)	11		9	2		

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

G.

1.4.2. Enunciado del problema público

"ELEVADO DÉFICIT DE FOMENTO DE IDENTIDAD CULTURAL, EN EL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN DE LA LIBERTAD"

1.4.3. Conceptos claves

Identidad cultural

es el conjunto de manifestaciones culturales que cohesionan a un grupo social. Así, implica que ciertas personas puedan generar un sentimiento de pertenencia a un grupo, en función de intereses compartidos.

Expresiones culturales

Son las formas en que se manifiestan las culturas populares y constituyen parte fundamental de la identidad, valores, memoria y sustento de un pueblo, comunidad o colectivo, transmitiéndose de generación en generación por su relevancia y, pueden encontrarse en soportes tangibles e intangibles o, algunas veces, ambas.

Creación cultural

El arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con su capacidad para evocar y otorgar significados, reelaboran, reinterpretan y reivindican el trabajo. Las representaciones reflejan las perspectivas de quienes las construyen y capturan las tensiones políticas, culturales y sociales asociadas.

Derechos culturales

son los derechos, las libertades y las responsabilidades de un individuo o colectivo para elegir y expresar su identidad cultural; lo que "implica las capacidades de acceder tanto a las referencias culturales, como a tantos recursos que sean necesarios para su proceso de identificación"

¿Quiénes ejercen identidad cultural?





La identidad cultural forma parte de quién uno es y de la propia historia. La identidad cultural puede ser muy relevante en el trato con los demás, especialmente cuando ésta se construye en oposición a otros, o en resistencia a otros.

Cooperación cultural

Se define como: "el intercambio y reconocimiento entre las regiones y sus culturas, mediante acciones compartidas de carácter bidireccional que permitan una mejor comprensión del otro y faciliten las relaciones culturales de las sociedades civiles"

Diversidad cultural

Diversidad cultural: Multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y también entre ellos.

Derechos culturales

- Acceso a la vida cultural. Abarca los derechos que permiten acceder por cualquier medio a nuestra cultura y la de otros, en sus diversos modos de expresión.
- Participación en la vida cultural. Abarca los derechos que permiten la libre elección y ejercicio de la identidad cultural en sus diversos modos de expresión, así como participar, por medios democráticos, en la vida política en sociedad y en la toma de decisiones de su cultura.
- Contribución a la vida cultural. Implica los derechos que permiten la creación de manifestaciones culturales, así como la contribución en el desarrollo de las políticas culturales.

1.4.4. Modelo del problema público

A. Problema central

Previo a definir el problema central como parte de la justificación a la presente intervención, consideremos los siguientes aspectos observados en los antecedentes y que dan pie al planteamiento del problema central:

- Que, el estado ha estructurado todo un sistema articulado con el sector privado y la sociedad civil organizada, estableciendo una responsabilidad compartida en la promoción y el desarrollo manifestaciones culturales.
- Que, los gobiernos locales juegan un rol muy importante en la planificación, articulación y ejecución de una serie de acciones de promoción y desarrollo actividades de identidad cultural en su jurisdicción.





- Se ha observado también las limitaciones tanto organizativas como presupuestales por parte de las instituciones públicas orientadas a promover identidad cultural.
- En ese sentido y como ya se ha detallado, la Municipalidad Distrital de Sarín, presenta una serie de falencias en la capacidad técnica y operativa para su accionar como promotor, articulador y ejecutor en el tema de identidad cultural que se debe fortalecer
- El limitado conocimiento de nuestras costumbres, de la historia Sarinera y tradiciones populares.
- Tomas costumbres ajenas y ponerlas en práctica en vez de usar nuestras propias costumbres.
- Influencia de la televisión basura en el adolescente.
- Falta de fomento para expresiones o manifestaciones culturales
- Falta de espacios para desarrollar actividades culturales

Por lo expuesto, la presente propuesta plantea el problema desde el lado institucional como:

"ELEVADO DÉFICIT DE FOMENTO DE IDENTIDAD CULTURAL, EN EL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN DE LA LIBERTAD"

B. Análisis de las causas

Analizando el problema central podemos concluir las siguientes causas:

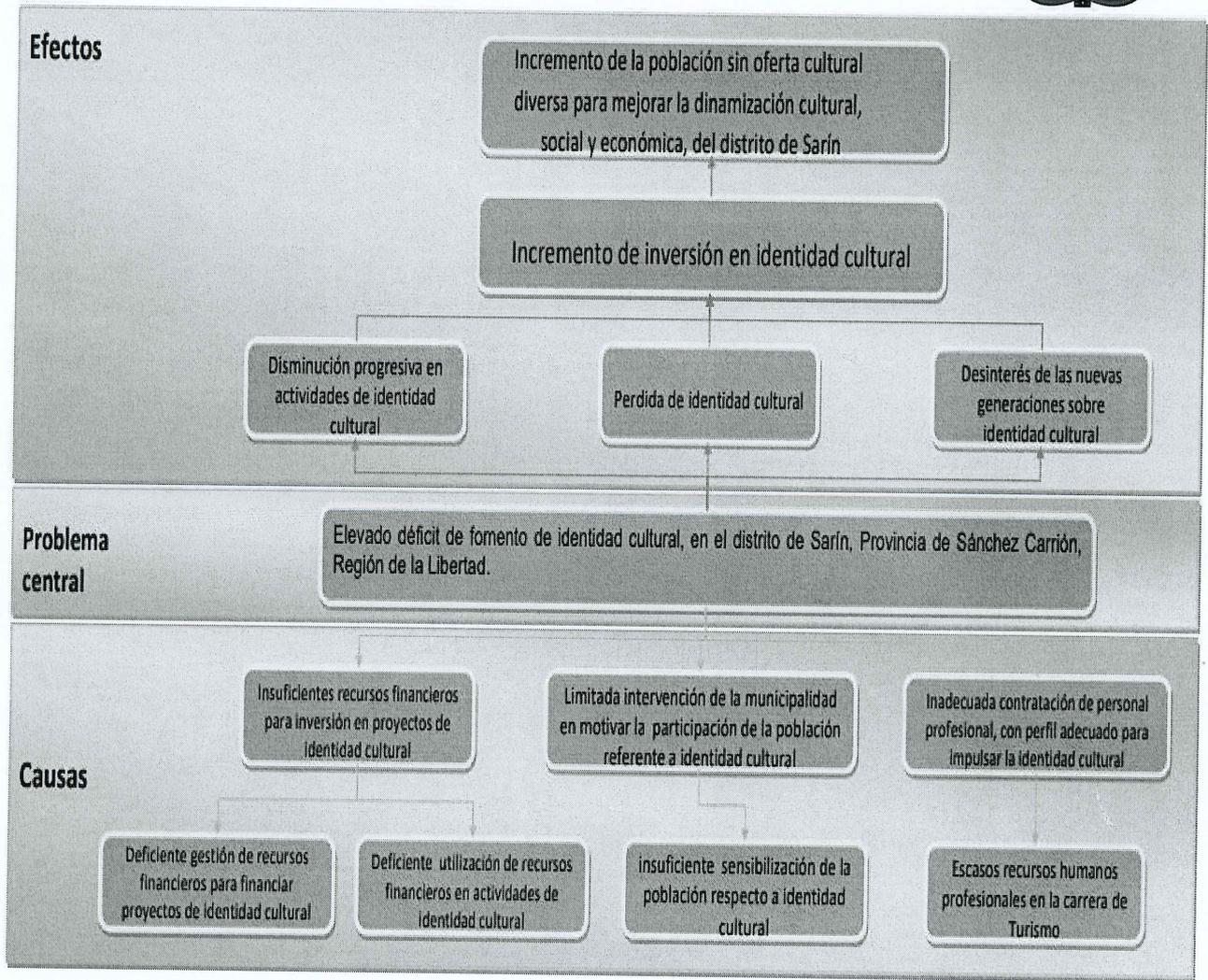
- Insuficientes recursos financieros para inversión en proyectos de identidad cultural
- Limitada intervención de la municipalidad distrital de Sarín en motivar la participación de la población referente a identidad cultural
- Inadecuada contratación de personal profesional, con perfil adecuado para impulsar la identidad cultural.

C. Análisis de los efectos

Analizando el problema central podemos concluir los siguientes efectos:

- Disminución progresiva en actividades de identidad cultural
- Pérdida de identidad cultural
- Desinterés de las nuevas generaciones sobre identidad cultural





1.4.5. Situación actual del problema publico

Según el último censo realizado el año 2017 en el distrito de Sarín, se tiene una población total de 8916 habitantes, donde el 23.63% (2107 hab) de la población se encuentra ubicado en áreas urbanas y el 76.37% (6809 hab) de la población se ubica en áreas rurales del distrito.

La población masculina es de 4238 y población femenina es de 4678, de la población censada.

1.4.5.1 Magnitud del problema identificado

A la fecha no se cuenta con un Índice o instrumento estadístico que nos permita medir de manera general el fomento de identidad cultural de un pueblo, comunidad etc.

Respecto a las expresiones culturales en el distrito de Sarín, se han visto postergadas debido a los deficientes presupuestos, escasos recursos humanos que promuevan el fortalecimiento de manifestaciones culturales, insuficiente sensibilización a la población para su participación.

1.4.5.2 Magnitud de las causas del problema





A. Insuficientes recursos financieros para inversión en proyectos de identidad cultural.

Insuficientes recursos financieros ya sea pública o privada implicando Limitadas condiciones, oportunidades y capacidades para la participación cultural de la población en las expresiones artísticas.

B. Limitada intervención de la municipalidad distrital de Sarín en motivar la participación de la población referente a identidad cultural.

La Municipalidad Distrital de Sarín, se ve limitada su intervención en identidad cultural debido a las grandes brechas de necesidades primarias que se tiene que atender.

C. Inadecuada contratación de personal profesional, con perfil adecuado para impulsar la identidad cultural.

En el distrito de Sarín no se cuenta con profesionales con perfil adecuado para impulsar programas, proyectos, planes de manifestaciones culturales.

1.4.6. Situación futura deseada

Hemos descrito el problema público que aborda el distrito de Sarín, lo definimos, desarrollamos su estructura conceptual para comprender los factores que lo limitan o facilitan y explicamos la magnitud del problema describiendo datos cualitativos y cuantitativos a través de un árbol de problemas. Sobre la base de toda la información presentada, corresponde preguntarnos ¿Cómo queremos vivir en un determinado horizonte temporal?

Horizonte temporal. - La Municipalidad Distrital de Sarín, fomentara el incremento de la población sin oferta cultural diversa, manifiesten sus expresiones culturales a nivel distrital, provincial y nacional.

Futuro deseado:

Al 2030, en nuestro distrito, las personas conocen, respetan y ejercen sus manifestaciones culturales como un derecho.

Nuestras expresiones culturales permanezcan en el tiempo vivas para las siguientes generaciones y se valoren.

La participación de la población en las expresiones artístico – culturales incrementa en igualdad de oportunidades y sin discriminación



1.4.7. Alternativas de solución seleccionadas

D. El objetivo central





Luego de analizar la problemática encontrada sistematizada a través de problema central, las causas que lo originan y los efectos generados, definimos el siguiente objetivo del proyecto: "Beneficio de la población con oferta cultural diversa para mejorar la dinamización cultural, social y económica del distrito de Sarín".

E. Medios para alcanzar el objetivo central.

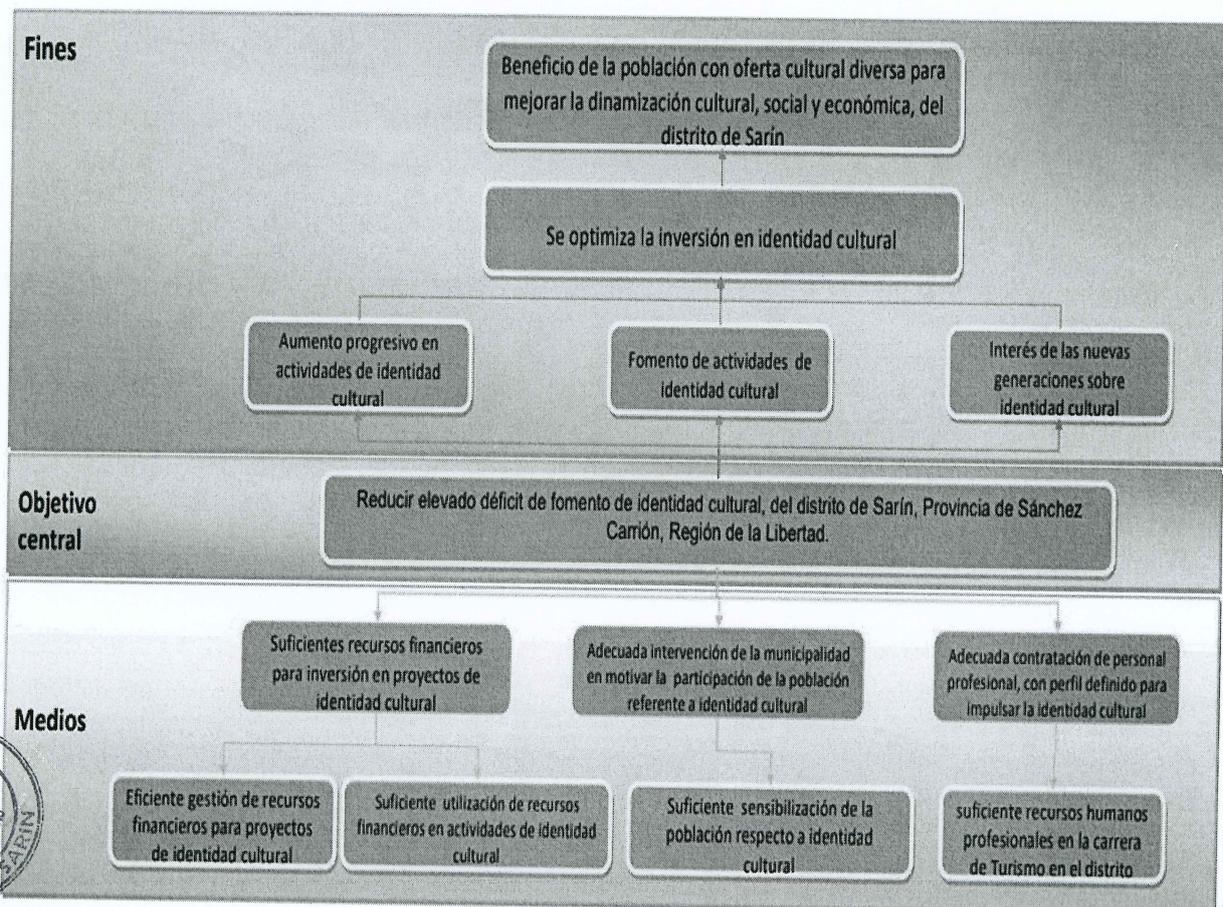
Analizando el objetivo central podemos concluir los siguientes medios:

- Suficientes recursos financieros para inversión en proyectos de identidad cultural
- Adecuada intervención de la municipalidad en motivar la participación de la población referente a identidad cultural.
- Adecuada contratación de personal profesional, con perfil definido para impulsar la identidad cultural.

F. Fines del proyecto.

Analizando el objetivo central podemos concluir los siguientes fines:

- Aumento progresivo en actividades de identidad cultural
- Fomento de actividades de identidad cultural
- Interés de las nuevas generaciones sobre identidad cultural





G. Planteamiento de alternativas de solución

Para el planteamiento de las acciones que el proyecto va a implementar, se hará uso del árbol de medios fundamentales y acciones, que son los medios del último nivel del árbol de objetivos y a partir de allí se identifican acciones necesarias para alcanzarlos:

1. Suficientes recursos financieros para inversión en proyectos de identidad cultural.
 - Realización de actividad costumbrista en honor a la santísima virgen de la natividad, Distrito de Sarín.
2. Adecuada intervención de la municipalidad en motivar la participación de la población referente a identidad cultural
 - Realización de competencias costumbristas artísticas y deportivas
3. Adecuada contratación de personal profesional, con perfil definido para impulsar identidad cultural.
 - Identificación de profesionales que impulsen la identidad cultural de Sarín.

Alternativa de solución única

De la configuración de acciones en los medios fundamentales, se concluye que todas son complementarias. Ninguna es excluyente, por lo que solamente tenemos una sola alternativa de solución para el proyecto.

1.5. POLÍTICAS RELACIONADAS

1.5.1. Alineamiento con la Visión del Perú al 2050

Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena:

- Desarrollo de las capacidades culturales de la población
- Interculturalidad y enfoque de derechos culturales como determinante para que la población pueda alcanzar su potencial en igualdad de oportunidades y no discriminación.

1.5.2. Alineamientos con las políticas de estado y de gobierno

Objetivo Nacional: 2. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.

Objetivo nacional específico: 2.1 Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.





Objetivo prioritario: OP2 Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales

1.5.3. Alimentación con las demás políticas nacionales

Decreto Supremo N° 003-2015-MC

Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural

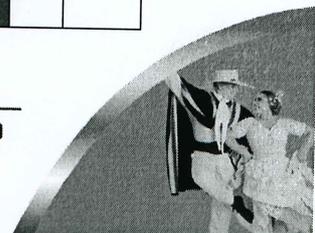
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS

Matriz de articulación y fuente de financiamiento

Problema central	Objetivo o propósito del proyecto	Objetivo Estratégico PEI	Objetivo Estratégico PDCL	Fuente de financiamiento	Lineamientos
Elevado déficit de fomento de identidad cultural, en el distrito de Sarín, Provincia de Sánchez Carrión, Región de la Libertad.	Beneficio de la población con oferta cultural diversa para mejorar la dinamización cultural, social y económica, del distrito de Sarín	Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas	Ciudades y Comunidades sostenibles	Municipalidad Distrital de Sarín 07 FONCOMUN 05 Recursos Determinados 3000773 Población se beneficia de una oferta cultural diversa y reconocida a nivel nacional e internacional 21 Cultura y Deporte	Fortalecer las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de su creatividad y de manifestaciones culturales cotidianas
Población objetivo					
Población del Distrito de sarín, Provincia de Sánchez Carrión, Región de la Libertad.					Facilitar la accesibilidad económica y social a bienes, servicios y actividades artístico - culturales diversas

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	AGOSTO				SETIEMBRE			
	SEMANA				SEMANA			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1 Elaboración del Plan								
2 Presentación del Plan								
Aprobación del Plan								
Ejecución del Plan								
Evaluación del Plan								

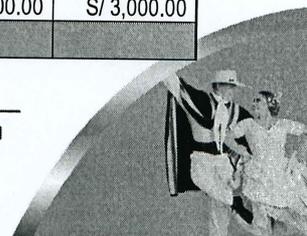




4. PRSUPUESTO

COSTOS TOTALES DE INVERSIÓN

ACTIVIDAD 1 - Realización de actividad costumbrista en honor a la santísima virgen de la natividad.					
Clasificador	Actividad	Unid. Mes.	Cantidad	Costo Unit.	Costo total
	Bebida nutritiva				
	Bienes				
2.3.11.11	Jora	Kg	50	S/. 6.00	S/ 300.00
2.3.11.11	Chancaca	Unidad	120	S/. 16.50	S/ 1,980.00
2.3.11.11	Cebada	Arroba	2	S/. 33.00	S/ 66.00
2.3.11.11	Habas	Arroba	1	S/. 80.00	S/ 80.00
2.3.11.11	Quinua	Kg	6	S/. 14.00	S/ 84.00
2.3.11.11	Lenteja	Kg	6	S/. 9.50	S/ 57.00
2.3.11.11	Maíz	Arroba	1	S/. 80.00	S/ 80.00
2.3.11.11	Zanahoria	Arroba	2	S/. 30.00	S/ 60.00
2.3.11.11	Manzana	Kg	24	S/. 6.50	S/ 156.00
2.3.11.11	Piña	Unidad	10	S/. 8.00	S/ 80.00
2.3.11.11	Uva	Kg	6	S/. 7.50	S/ 45.00
2.3.11.11	Plátano	Unidad	100	S/. 0.50	S/ 50.00
2.3.11.11	Chirimoya	Unidad	6	S/. 3.50	S/ 21.00
2.3.11.11	Maracuyá	Unidad	25	S/. 1.00	S/ 25.00
2.3.11.11	Pata de Vaca	Unidad	5	S/. 68.00	S/ 340.00
13.199.199	Vasos de Tecnopor	Ciento	5	S/. 8.00	S/ 40.00
	Animación artístico cultural				
	Bienes				
2.3.1.1.1.1	Aguas minerales de 620 ml x 15 unidades	Paquete	30	S/ 30.00	S/ 900.00
2.3.1.1.1.1	Gaseosas de 1/2 litro x 12 Unidades	Paquete	90	S/ 36.00	S/ 3,240.00
2.3.27.11.6	Banner de 4m x 10m	Unidad	1	S/ 800.00	S/ 800.00
	Servicios				
2.3.2.7.11.99	Banda de músicos (Días 07, 08 y 09 de setiembre 2023)	Servicio	1	S/ 17,000.00	S/ 17,000.00
2.3.2.7.11.99	Banda de músicos (Días 07 y 08 de setiembre 2023)	Servicio	1	S/ 24,000.00	S/ 24,000.00
2.3.2.7.11.99	Banda de músicos (Días 06 y 10 de setiembre 2023)	Servicio	1	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
2.3.2.7.11.99	Alquiler de sonido y escenario (Días 07 y 08 de set 2023)	Servicio	1	S/ 24,000.00	S/ 24,000.00
2.3.2.7.11.99	Decoración de escenario	Servicio	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
	Alimentación: (Días 07, 08, 09 y 10 de setiembre 2023)				
2.3.2.7.11.5	Desayuno	Plato	180	S/ 12.00	S/ 2,160.00
2.3.2.7.11.5	Almuerzo	Plato	180	S/ 12.00	S/ 2,160.00
2.3.2.7.11.5	Cena	Plato	180	S/ 10.00	S/ 1,800.00
	Difusión de actividad cultural				
	Bienes				
2.3.27.11.6	Impresión de revistas culturales	Millar	1	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00
	Servicios				
2.3.2.2.4.1	Grabación de spot publicitario	Servicio	1	S/ 180.00	S/ 180.00
2.3.2.2.4.1	Publicidad de difusión de actividades culturales (Radio y TV)	Servicio	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
	Danzas				





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

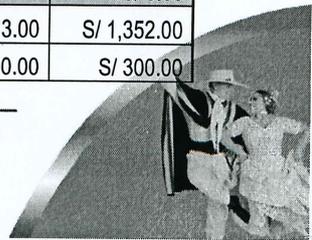


Bienes					
Alimentación: (Día 07 y 08 de setiembre 2023)					
Desayuno					
2 3.1 1.1 1	Fideo	Kg	30	S/ 5.00	S/ 150.00
2 3.1 1.1 1	Papa	Arroba	8	S/ 12.00	S/ 96.00
2 3.1 1.1 1	Verduras	Global	1	S/ 200.00	S/ 200.00
2 3.1 1.1 1	Sal	Bolsón	1	S/ 30.00	S/ 30.00
2 3.1 1.1 1	Carne Pollo	Kg	200	S/ 12.00	S/ 2,400.00
13.199.199	Platos de sopa descartables	1600	1.6	S/ 30.00	S/ 48.00
13.199.199	Cucharas descartables	1600	1.6	S/ 5.00	S/ 8.00
Almuerzo					
2 3.1 1.1 1	Arroz x 49 kg	Saco	6	S/ 180.00	S/ 1,080.00
2 3.1 1.1 1	Papa	Arroba	48	S/ 12.00	S/ 576.00
2 3.1 1.1 1	Carne de pollo	Kg	250	S/ 12.00	S/ 3,000.00
2 3.1 1.1 1	Aceite	Litro	36	S/ 10.00	S/ 360.00
2 3.1 1.1 1	Condimentos	Global	1	S/ 300.00	S/ 300.00
2 3.1 1.1 1	Verduras	Global	1	S/ 300.00	S/ 300.00
2 3.1 1.1 1	Gaseosa de 3L	Unidad	160	S/ 12.00	S/ 1,920.00
13.199.199	Táper de Tecnopor	Ciento	1.6	S/ 25.00	S/ 40.00
13.199.199	Tenedor descartable	Ciento	1.6	S/ 10.00	S/ 16.00
13.199.199	Vasos descartables	Ciento	1.6	S/ 6.00	S/ 9.60
Cena					
2 3.1 1.1 1	Fideo	Kg	30	S/ 6.00	S/ 180.00
2 3.1 1.1 1	Papa	Arroba	8	S/ 12.00	S/ 96.00
2 3.1 1.1 1	Verduras	Global	1	S/ 200.00	S/ 200.00
2 3.1 1.1 1	Sal	Bolsón	1	S/ 30.00	S/ 30.00
2 3.1 1.1 1	Carne Pollo	Kg	200	S/ 12.00	S/ 2,400.00
13.199.199	Platos de sopa descartables	1600	1.6	S/ 30.00	S/ 48.00
13.199.199	Cucharas descartables	1600	1.6	S/ 5.00	S/ 8.00
Otros bienes					
13.199.199	Leña	Ciento	10	S/ 35.00	S/ 350.00
Servicio					
2.3.2 7.1 1.9 9	Servicio de personal para cocina	Servicio	16	S/ 100.00	S/ 1,600.00
SUB TOTAL					S/ 109,649.60
ACTIVIDAD 2 - Realización de competencias costumbristas artísticas y deportivas					
	Actividad	Unid. Med.	Cantidad	Costo Unit.	Costo total
Deporte:					
Fulbito masculino					
Bienes					
2 . 3 . 1 2 . 1 1	Indumentaria deportiva (polo, short y calcetín)	Unidad	12	S/ 65.00	S/ 780.00
2.3.1 1.1 1	Aguas minerales de 620 ml x 15 unidades	Paquete	16	S/ 30.00	S/ 480.00
2.3.1 1.1 1	Gaseosas de 1/2 litro x 12 Unidades	Paquete	37	S/ 36.00	S/ 1,332.00
Estimulación a equipos ganadores					S/ 0.00
2 . 3 . 1 2 . 1 1	1º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 2,360.00	S/ 2,360.00
2 . 3 . 1 2 . 1 1	2º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 1,180.00	S/ 1,180.00
2 . 3 . 1 2 . 1 1	3º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 600.00	S/ 600.00
Servicios					
2.3.2 7.1 1 5	Alimentación (Almuerzo)	Plato	104	S/ 13.00	S/ 1,352.00
2.3.2 7.1 1 9 9	Servicio de terna arbitraje	Servicio	1	S/ 300.00	S/ 300.00



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

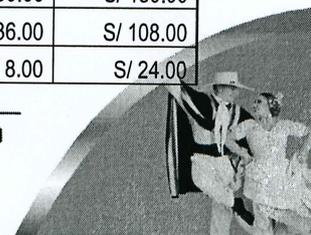


Fulbito femenino					
Bienes					
2.3.12.11	Indumentaria deportiva (polo, short y calcetín)	Unidad	12	S/ 65.00	S/ 780.00
2.3.1.1.1	Aguas minerales de 620 ml x 15 unidades	Paquete	8	S/ 30.00	S/ 240.00
2.3.1.1.1	Gaseosas de 1/2 litro x 12 Unidades	paquete	8	S/ 36.00	S/ 288.00
Estimulación a equipos ganadores					
2.3.12.11	1º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 2,360.00	S/ 2,360.00
2.3.12.11	2º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 1,180.00	S/ 1,180.00
2.3.12.11	3º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 600.00	S/ 600.00
Servicios					
2.3.2.7.11.5	Alimentación (Almuerzo)	Plato	104	S/ 13.00	S/ 1,352.00
Futbol de hombres					
Bienes					
2.3.12.11	Indumentaria deportiva (polo, short y calcetín)	Unidad	21	S/ 65.00	S/ 1,365.00
2.3.12.11	Sudaderas	Unidad	18	S/ 15.00	S/ 270.00
2.3.1.1.1	Aguas minerales de 620 ml x 15 unidades	Paquete	46	S/ 30.00	S/ 1,380.00
2.3.1.1.1	Gaseosas de 1/2 litro x 12 Unidades	Paquete	10	S/ 36.00	S/ 360.00
23.199.14	Medalla	Unidad	18	S/ 4.50	S/ 81.00
23.199.14	Trofeo	Unidad	1	S/ 200.00	S/ 200.00
Estimulación a equipos ganadores					
2.3.12.11	1º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 4,720.00	S/ 4,720.00
2.3.12.11	2º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 2,360.00	S/ 2,360.00
Servicios					
Alimentación					
2.3.2.7.11.5	Desayuno	Plato	50	S/ 10.00	S/ 500.00
2.3.2.7.11.5	Almuerzo	Plato	50	S/ 13.00	S/ 650.00
2.3.2.7.11.99	Servicio de terna arbitraje	Servicio	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	Transporte de deportistas	Servicio	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00
Futbol de Mujeres					
Bienes					
2.3.12.11	Indumentaria deportiva (polo, short y calcetín)	Unidad	21	S/ 65.00	S/ 1,365.00
2.3.12.11	Sudaderas	Unidad	18	S/ 15.00	S/ 270.00
2.3.1.1.1	Aguas minerales de 620 ml x 15 unidades	Paquete	6	S/ 30.00	S/ 180.00
23.199.14	Medalla	Unidad	18	S/ 4.50	S/ 81.00
23.199.14	Trofeo	Unidad	1	S/ 200.00	S/ 200.00
Estimulación a equipos ganadores					
2.3.12.11	1º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 4,720.00	S/ 4,720.00
2.3.12.11	2º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 2,360.00	S/ 2,360.00
Servicios					
Alimentación					
2.3.2.7.11.5	Desayuno	Plato	50	S/ 10.00	S/ 500.00
2.3.2.7.11.5	Almuerzo	Plato	50	S/ 13.00	S/ 650.00
	Transporte de deportistas	Servicio	1	S/ 500.00	S/ 500.00
Maratón					
Hombres					
Bienes					
2.3.12.11	Indumentaria (Sudadera)	Unidad	30	S/ 15.00	S/ 450.00
2.3.1.1.1	Aguas minerales de 620 ml x 15 unidades	Paquete	5	S/ 30.00	S/ 150.00
2.3.1.1.1	Gaseosas de 1/2 litro x 12 Unidades	Paquete	3	S/ 36.00	S/ 108.00
2.3.199.14	Medalla	Unidad	3	S/ 8.00	S/ 24.00



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



	Estimulación a ganadores				
2.3.12.11	1º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 2,360.00	S/ 2,360.00
2.3.12.11	2º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 1,180.00	S/ 1,180.00
2.3.12.11	3º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	Mujeres				
	Bienes				
2.3.12.11	Indumentaria (Sudadera)	Unidad	30	S/ 15.00	S/ 450.00
2.3.1.1.1	Aguas minerales de 620 ml x 15 unidades	Paquete	5	S/ 30.00	S/ 150.00
2.3.1.1.1	Gaseosas de 1/2 litro x 12 Unidades	Paquete	3	S/ 36.00	S/ 108.00
2.3.199.14	Medalla	Unidad	3	S/ 8.00	S/ 24.00
	Estimulación a ganadores				
2.3.12.11	1º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 2,360.00	S/ 2,360.00
2.3.12.11	2º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 1,180.00	S/ 1,180.00
2.3.12.11	3º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	Niños y niñas				
	Bienes				
2.3.12.11	Indumentaria (Sudadera)	Unidad	40	S/ 10.00	S/ 400.00
2.3.1.1.1	Aguas minerales de 620 ml x 15 unidades	Paquete	5	S/ 30.00	S/ 150.00
2.3.1.1.1	Gaseosas de 1/2 litro x 12 Unidades	Paquete	3	S/ 36.00	S/ 108.00
2.3.199.14	Medalla	Unidad	12	S/ 8.00	S/ 96.00
	Estimulación a ganadores				
2.3.12.11	1º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 708.00	S/ 708.00
2.3.12.11	2º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 472.00	S/ 472.00
2.3.12.11	3º puesto (Indumentaria deportiva)	Unidad	1	S/ 236.00	S/ 236.00
	SUB TOTAL				S/ 54,410.00
	TOTAL				S/ 164,059.60

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1. SEGUIMIENTO

El seguimiento se realizará por la Gerencia municipal en coordinación con la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, referente al cumplimiento del contenido del presente plan.

5.2. EVALUACIÓN

Se evaluará los resultados y se enviara un reporte de cumplimiento referente al plan a la gerencia municipal, además se rendirá cuentas a la sociedad sobre los avances en la programación, exponiendo al público los resultados de los informes de ejecución y estudios que se lleven a cabo durante el periodo de programación.

